I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000119

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 26 ENE 2024

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0118/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/118/2024, se autorizó un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de don Alex Apablaza Ruz, funcionario dependiente del Departamento de Servicios Generales, por un monto de 15 UTM, para financiar la adquisición de materiales para mantenimiento y construcción, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 3 del Decreto Exento Nº202/0118/2024, en el sentido de señalar que **el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores", con posterior regularización en las cuentas correspondientes, de acuerdo al gasto efectuado.**

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento originale.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal(S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GVO/TGT/aaa*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.